

Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 20 de Mayo de 1976.

Expediente Nº 5.117/76.

RES. Nº 051/76

VISTO:

Las nuevas pautas dispuestas por la Superioridad para el funcionamiento de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal;

CONSIDERANDO:

Que dicha modalidad hace necesaria una implementación operacional adecuada a los requerimientos de las mismas, debiendo ésta tender a una compatibilización funcional integrada a los efectos de un eficaz funcio namiento y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y físicos;

Que a tales efectos se hace necesario disponer de organismos asesores para coadyuvar al cometido que le cabe a este Departamento, en // cuanto a una instrumentación direccional coordinada con las mencionadas Sedes;

Que en este sentido se hace necesario constituir a dichos órganos asesores con representantes de cada una de las áreas que comprende este Departamento, fijando para ello las atribuciones y obligaciones que le habrán de comprender;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Res. N° 37-DI-76 de la Delegación Interventora en la Universidad Nacional de Salta

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear en el ámbito del Departamento de Ciencias Exactas, / la Comisión Asesora de Sedes Regionales, la cual tendrá como misión /// brindar un apoyo orgánico y funcional a esta Dirección, en lo atingente a las asignaturas con dependencia académica de este Departamento, y habrá de estar integrada por los siguientes docentes:

a) Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO (En representación del Area de Físi-/ca). Suplente: Lic. ELVIO EDGARDO ALANIS.

b) Ing. CARLOS ANTONIO CASTILLO (En representación del Area de Química). Suplente: Lic. OSVALDO DEMETRIO BLESA.

c) Ing. JUAN IGNACIO PASCUAL (En representación del Area de Matemática). Suplente: Ing. MIGUEL ANGEL CARBAJAL.

ARTICULO 2°: Fijar las siguientes obligaciones y atribuciones para la / Comisión creada mediante el Artículo 1° de la presente resolución:

a) Coordinar académicamente las tareas a desarrollar en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, tendiendo a que las mismas sean llevadas a cabo con la misma intensidad, responsabilidad y premisas que las rea

Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

: /////....

RES. Nº 051/76

lizadas en esta Sede Central.

b) A estos efectos la Comisión Asesora de Sedes Regionales, será res-/
ponsable de la supervisión del cumplimiento y calidad de las tareas
docentes que se realicen en cada una de las Sedes, debiendo para //
ello viajar periódicamente a las mismas, coincidiendo dichos viajes
con la realización de los respectivos parciales, sin perjuicio de /
otros viajes que con esos fines pudiera realizar en cualquier época
del período lectivo.

- 2 -

- c) A los fines establecidos en el inciso anterior, la Comisión Asesora de Sedes apoyará las tareas de las respectivas cátedras de las Se-/ des Regionales según se establece a continuación:
 - 1) Supervisión de parciales, implicando esta obligación la elaboración y evaluación final de las tareas de corrección de los mis-/mos.
 - 2) Envio de trabajos prácticos, debiendo ser éstos, los mismos que se realizan en esta Sede Central, indicando en cada caso la bi-/ bliografía adecuada para cada uno de los temas.
 - 3) Aconsejarán a esta Dirección sobre la integración de los respectivos Tribunales Examinadores, dejándose debidamente establecido que en todos los casos los referidos Tribunales Examinadores, de berán estar constituídos con por lo menos un docente de esta Sede Central, en lo que concierne a las asignaturas que le compe-/ ten a este Departamento.
 - 4) Establecer contacto con los representantes de los Departamentos de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, a los efectos de / una efectiva coordinación.

ARTICULO 3º: Invitar a los Sres. Interventores en los Departamento de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para proceder en consecuencia y de acuerdo a los Artículos 1º y 2º.

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en els/ Artículo 1º, a los Sres. Secretarios de Area, a los Interventores de / las Sedes Regionales. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. US. EXACTAS mmd

Est. HUGO MICUEL RODRIGUEZ

A cargo del Despacho

Departamento de Ciencias Exactas